



RESOLUCIÓN Nº 9177

Santiago, 15 de abril de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1) Que, Sercotec es una Corporación de Derecho Privado, que tiene como misión mejorar las capacidades y oportunidades de emprendedores/as y empresas de menor tamaño para iniciar y aumentar sosteniblemente el valor de sus negocios, acompañando sus esfuerzos y evaluando el impacto de su acción.

2) Que, SERCOTEC, en su calidad de institución de fomento de las empresas de menor tamaño en Chile, ha tomado la decisión de implantar nuevos programas de intervención focalizados en tres grandes ámbitos: Gestión de la Empresa, Generación de emprendimiento, y Fortalecimiento de la asociatividad.

3) Que, en orden a llevar a cabo la implementación de los programas señalados en el numeral anterior, se hace necesario establecer los objetivos, documentación y normativa relacionada, el alcance, las entidades involucradas y las obligaciones y funciones de éstas.

4) Que, en atención a lo anteriormente expuesto, las necesidades del Servicio y las atribuciones que me confieren los Estatutos vigentes, y previa aprobación del Comité de Gerentes,

RESUELVO:

1° APRUEBASE, para cada uno de los instrumentos y programas definidos en la oferta programática de Sercotec y sus respectivos Reglamentos, el reemplazo, a

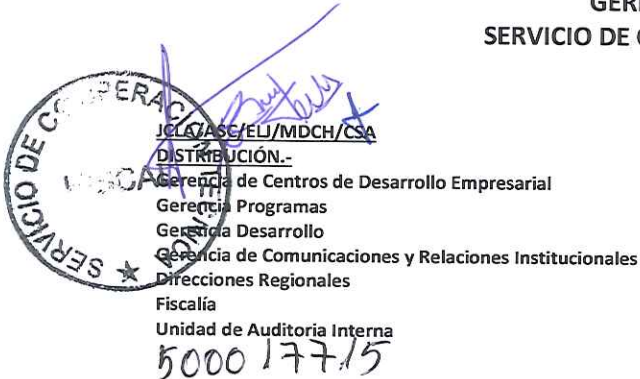
partir del año 2015, del denominado Clasificador de Gastos, por el de ítems "financiables", el cual establecerá los ítems y partidas a financiar en los Manuales de Operación, Bases, Guías de postulación, Anexos, Procedimientos de operación de los instrumentos, documentos operativos, documentos transversales y en general en toda la normativa aplicable.

2° Todos aquellos gastos no financiables, se registrarán por el Instructivo de Gastos No Permitidos, aprobado por Resolución 9166 de fecha 01 de abril del 2015, de esta Gerencia General.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



BERNARDO TRONCOSO NARVÁEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA



Handwritten notes: JCL/ASE/ELJ/MDCH/CSA
DISTRIBUCIÓN.-

- Gerencia de Centros de Desarrollo Empresarial
- Gerencia Programas
- Gerencia Desarrollo
- Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
- Direcciones Regionales
- Fiscalía
- Unidad de Auditoría Interna

Handwritten number: 5000 177/15